



# CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1077 de 2015, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

**V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL**

N° **18-0090 PH**

Propietario: **ABILIO PABON LIZCANO y MARINA LIZCANO De PABON**

Número Predial: 68001-01-02-0249-0023-000

Área Predio: 140,00 m<sup>2</sup>

Matrícula Inmobiliaria N° 300-355985/355986 (300-34034 MATRIZ) Nomenclatura N° 18-0416NM

Dirección: CARRERA 46 # 32 - 95/97

Barrio: LAS AMERICAS

## INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 325,71 m<sup>2</sup> Altura: Tres (3) pisos.

Uso: Vivienda.-

Planos Aprobados: Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga.

Licencia N° 68001-2-18-0286

Fecha: 17-ago.-18 Oficina: Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga.

Responsable de Planos: Arq. DIEGO FERNANDO BUTRON MANTILLA

Matrícula: A30592012-1098660047

## Descripción del Proyecto:

### PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso Carrera 46 # 32 - 97.

Posee un área privada construida de 61,90 m<sup>2</sup>; un área privada libre de 21,95 m<sup>2</sup>; en total posee un área privada de 83,85 m<sup>2</sup>.

### SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 46 # 32 - 95.

En total posee un área privada construida de 103,20 m<sup>2</sup>.

### TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso Carrera 46 # 32 - 95.

En total posee un área privada construida de 72,40 m<sup>2</sup>.

## Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

Se expide en Bucaramanga, el miércoles, 12 de septiembre de 2018

CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2  
Catherine Moreno Gómez

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga